

## CONFLICTIVIDAD Y FORMAS DE PROTESTA OBRERA EN LA HABANA DURANTE LA DICTADURA DE FULGENCIO BATISTA (1952-1958)

*SOCIAL CONFLICT AND FORMS OF LABOUR PROTEST IN HAVANA  
DURING THE DICTATORSHIP OF FULGENCIO BATISTA (1952-1958)*

Óscar López Acón\*

Universidad de Zaragoza-España

**RESUMEN:** En el presente artículo se analizan los repertorios de protesta desarrollados en La Habana y su *hinterland* por parte de los sectores obreros durante el gobierno *de facto* de Fulgencio Batista (1952-1958). Partiendo de los presupuestos de la historia social «desde abajo», se pone de manifiesto como dicho régimen estuvo lejos de crear una fuerza de trabajo disciplinada y dócil. A la vez que son sondeados los ejes del conflicto, se atiende a la interrelación entre la sociedad civil y el Estado para explicar la acción colectiva. La resistencia obrera, a la postre, jugó un papel significativo en la dinámica de la contienda política cubana acontecida en los años cincuenta, pues consiguió arrumbar muchas de las políticas de ajuste económico trazadas por la dictadura. El estudio se sirve principalmente de fuentes documentales procedentes del Archivo Nacional de la República de Cuba y del Instituto de Historia de Cuba.

**PALABRAS CLAVE:** Cuba, Dictadura de Batista (1952-1958), obreros, huelga, protesta social.

**ABSTRACT:** *This article analyses the repertoires of protest developed in Havana by the working class sector during the de facto government of Fulgencio Batista (1952-1958). Based on the assumptions of social history “from below”, it is shown how the regime was far from creating a disciplined and docile workforce. The axes of the conflict are examined while the interrelationship between civil society and the State is analysed in order to explain the collective action. In the end, workers’ resistance played a significant role in the dynamics of the Cuban political contentious in the 1950s as it managed to overturn many of the economic adjustment policies outlined by the dictatorship. The study mainly uses sources from the National Archives of the Republic of Cuba and the Institute of History of Cuba.*

**KEYWORDS:** *Cuba, Batista’s dictatorship (1952-1958), workers, strike, social protest.*

\* **Correspondencia a / Corresponding author:** Óscar López Acón. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza. Pedro Cerbuna, 12 (50009 Zaragoza) — olacon@unizar.es — <https://orcid.org/0000-0002-6166-2249>

**Cómo citar / How to cite:** López Acón, Óscar (2024). «Conflictividad y formas de protesta obrera en La Habana durante la dictadura de Fulgencio Batista (1952-1958)», *Historia Contemporánea*, 76, 1015-1048. (<https://doi.org/10.1387/hc.23759>).

Recibido: 25 junio, 2022; aceptado: 20 octubre, 2022.

ISSN 1130-2402 — eISSN 2340-0277 / © 2024 Historia Contemporánea (UPV/EHU)



Esta obra está bajo una Licencia

Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

## Introducción

Esos millones de hombres, de mujeres y de niños que se enfrentan a sus sufrimientos cantando joropos, sones y merengues, que llenan el ámbito en que se hallan con una alegría impetuosa y saludable, que sacan de su seno héroes, mártires, sabios y poetas, forman la faz vuelta al porvenir. Allí, mezcladas las razas, confundidos en una misma esperanza, labran su futuro y encaran su presente<sup>1</sup>.

La historia del movimiento obrero cubano fue prolija hasta el punto de dominar el quehacer historiográfico en la mayor de las Antillas en las décadas de los setenta y ochenta. Con la proclamación del carácter socialista de la Revolución cubana en abril de 1961, en los albores de Playa Girón, el marxismo devino en razón de Estado, fundamento político y herramienta epistemológica. A partir de los años setenta, en consonancia con un profundo ajuste ideológico, sobrevino la necesidad de fundamentar académicamente a la Revolución socialista en el contexto de su institucionalización. Un marxismo «dogmático, empobrecido y manipulado», alejado de sus fuentes originales, y que adolecía de un extremo esquematismo, fue adoptado por emulación del modelo soviético de Europa del Este. Buena parte de la historiografía extrapoló la consolidación de las relaciones con el campo socialista a su respectivo objeto de estudio hasta el punto de sublimar aspectos que no eran tan determinantes en el pasado cubano, concediéndole al proletariado un papel que en ocasiones no desempeñó<sup>2</sup>.

La Revolución cubana, erigida a los altares de la historia como acontecimiento cardinal, hacía que los hechos y fenómenos anteriores debieran, ante todo, facilitar la comprensión de dicho proceso y ofrecer las bases de su explicación. En 1968, en el discurso de la Damajagua —en la conmemoración de la Guerra de los Diez Años (1868-1878)—, Fidel Castro asentó el canon historiográfico de los «cien años de lucha» (o la revolución interrumpida) exhortando a «revolver archivos, exhumar documentación para que nuestro pueblo tenga hoy una imagen de cómo gobernaban los imperialistas»; el estudio de la historia «ayudará a encontrar una fuente inagotable de heroísmo, de espíritu de sacrificio, de lucha y de

---

<sup>1</sup> Bosch, 2009, p. 399.

<sup>2</sup> Son escasos los estudios historiográficos existentes sobre temática obrera en Cuba, véase Quiza Moreno, 2010 y Del Toro, 1997. Rodríguez López, Martínez Heredia y Zanetti Lecuona, 2009.

combate»<sup>3</sup>. Así pues, el discurso histórico quedaba consagrado a la función pública de contribuir al desarrollo de la «conciencia histórica de las masas» y, por ende, a fortalecer y legitimar la Revolución. Como consecuencia, esa suerte de «teleología» impregnó de diverso modo la obra de los historiadores cubanos y de otros especialistas fuera de Cuba, deslumbrados por sus repercusiones mundiales<sup>4</sup>. A pesar de estas consideraciones, la historiografía cubana ha alumbrado estudios sociales sobre el proletariado que han adquirido el estatus de obras clásicas por la riqueza y solvencia de sus aportaciones. Desde los trabajos de Olga Cabrera, que comprenden desde mediados del siglo XIX hasta la fundación de la Confederación Nacional Obrera de Cuba (CNOOC) y el Partido Comunista, pasando por Dumoulin, que estudia a los obreros azucareros de Las Villas desde el ingenio al central, hasta Carlos del Toro, el cual, por lo que al periodo de la República (1902-1958) se refiere, logró clarificar desde el punto de vista estructural (empleo, nivel técnico, ocupacional, etc.) los rasgos del proletariado cubano<sup>5</sup>.

El declive de la historiografía del movimiento obrero de Cuba coincidió con la *Perestroika* y el derrumbe de la URSS. La década de los noventa representó para la historiografía cubana, en palabras de Sergio Guerra, «una hecatombe», pero, paradójicamente, supuso «un soplo de aire fresco»<sup>6</sup>. El cansancio con los viejos esquemas y la crisis de los paradigmas halló su ventana de oportunidad en las transformaciones institucionales que acontecieron en la isla. El advenimiento de nuevos modelos supuso una actualización en las corrientes historiográficas postergadas décadas atrás y una renovación desde las más diversas escuelas teóricas y tendencias de pensamiento. La llegada del canon postmoderno a la isla, acompañada del debilitamiento institucional, que había sostenido la historiografía obrera, marcó un profundo alejamiento de ésta<sup>7</sup>. Si bien la misma tampoco se abandonó del todo, a grandes rasgos, el balance realizado por el historiador Oscar Zanetti en 1994 acerca de las necesidades y urgencias de la historia social en Cuba sigue prácticamente incólume una veintena de años más tarde. Y es que, a pesar de los esfuerzos orientados a la historia del movimiento obrero, lo que realmente se ha trabajado ha sido el desarrollo organizativo del obrerismo, sus líderes, sus luchas

---

<sup>3</sup> Castro, 1975, pp. 40-41 y 62.

<sup>4</sup> Zanetti, 2006a, p. 58; Pérez Jr., 1980.

<sup>5</sup> Del Toro, 1974; Dumoulin, 1980; Cabrera, 1985.

<sup>6</sup> López Acón y Padrón Alemán, 2023, p. 13.

<sup>7</sup> Un balance sobre las tendencias recientes en la historiografía cubana, en Schultz, 2017.

sindicales, sus proyecciones políticas y tendencias ideológicas y, en buena medida, «todavía están por estudiar la participación de la gente del pueblo en la historia, pero no solo desde su incorporación a uno u otro movimiento político, sino comprendiendo cómo vivían, en qué condiciones, qué pensaban, qué querían, qué anhelaban, cuál era su sensibilidad y sus problemas»<sup>8</sup>. En la misma línea, Ricardo Quiza reclama la perentoriedad de reconstruir el «universo existencial del obrero», en detrimento de una visión despersonalizada que no divisa el complejo y humano nudo de relaciones que componen la definición de clase e imagina a los trabajadores como una masa amorfa, condenada a luchar solo por mejoras económicas y cambios políticos<sup>9</sup>.

Estas inquietudes historiográficas nos conectan con una de las principales pretensiones de la historia social renovada de las últimas décadas, esto es, la reconstrucción de la agencia humana o la experiencia vivida de los agentes históricos en clave «desde abajo», recuperando el pasado que fue hecho por ellos pero no escrito por los mismos<sup>10</sup>, asumiendo indefectiblemente que el ejercicio de poner rostro social a los sujetos subalternos, las más de las veces, supone enfrentarse a un ejercicio de hermenéutica de extraordinaria complejidad<sup>11</sup>. El vector fundamental escogido para tal fin pasa por el estudio de las formas que adquirió la conflictividad social desarrollada por los trabajadores en La Habana y su *hinterland* en una encrucijada de enorme transcendencia, como fueron los años cincuenta. El estudio de la protesta resulta factible y necesario, ya que permite conocer las estructuras sociales subyacentes a través de un periodo de tensión, y porque la documentación generada por los conflictos —a pesar de sus límites— nos ayuda a conocer cómo viven y piensan aquellos que normalmente no tienen voz propia en la historia<sup>12</sup>.

## 1. Las coordenadas del conflicto: el movimiento obrero en las postrimerías de la República

La incorporación de las clases populares a la vida política e institucional cubana en los años cuarenta fue el resultado de un intenso y masivo proceso de movilización social operado desde 1933. La Constitu-

---

<sup>8</sup> Zanetti, 1994, p. 106 y Zanetti, 2014, pp. 214-215.

<sup>9</sup> Quiza Moreno, 2010, pp. 326 y 347.

<sup>10</sup> Sharpe, 1993; Casanova, 2003.

<sup>11</sup> Spivak, 1988.

<sup>12</sup> González Calleja, 2017, p. 37.

ción de 1940 cristalizó jurídicamente muchas de las conquistas sociales de la revolución que había derrocado a la dictadura de Gerardo Machado y puesto fin a la República oligárquica surgida en 1902<sup>13</sup>. La Carta Magna adoptaba una acepción sustancialista de la democracia definida a través de un criterio expansionista de derechos. «La base de aquel consenso era una institucionalidad avanzada, hacerla cumplir y prosperar era el camino; las movilizaciones cívicas, los partidos de masas, la vía electoral, las libertades ciudadanas y una sociedad civil fuerte y capaz de presionar y negociar, serían los instrumentos». Al Estado se le reservaba un papel preminente para lograr la conciliación de intereses y el pacto social mediante su intervención en las relaciones entre el capital y el trabajo<sup>14</sup>.

En 1939 se formó la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) de hegemonía comunista, con 645.000 afiliados, bajo el apoyo de la Confederación de

---

<sup>13</sup> El general Machado se vio obligado a abandonar el poder el 12 de agosto de 1933 al perder el apoyo del ejército y tener que enfrentar una huelga general producto de la confluencia de amplios sectores populares y organizaciones políticas. Tras el gobierno continuista con el modelo de República mambisa, —«de generales y doctores»— del Coronel Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, derrocado apenas tres semanas después por la sublevación de los sargentos del 4 de septiembre, las aspiraciones democráticas reinantes se acabaron materializando en la pléyade de reformas sociales y económicas de carácter progresista impulsadas durante el llamado «Gobierno de los Cien Días» (10 septiembre de 1933-15 de enero de 1934), presidido por Ramón Grau de San Martín, con Antonio Guiteras, que representaba el ala nacionalista más izquierdista como ministro de gobernación. Sin embargo, la breve experiencia reformista del gobierno revolucionario fue rápidamente cercenada por el golpe de Estado del recién ascendido a Coronel —y Jefe de Estado Mayor del Ejército— Fulgencio Batista Zaldívar, que contaba con la aquiescencia de Estados Unidos, manifestada a través del embajador estadounidense en La Habana Jefferson Caffery. Si bien la presidencia formal de la República de Cuba recayó en el también coronel Carlos Mendieta (1934-1935), seguido de José Barnet (1935-1936) y, después de unas elecciones generales, pasó a Miguel Mariano Gómez y de éste a Federico Laredo Brú (1936-1940), Batista se erigió en el verdadero «hombre fuerte» que rigió los destinos de Cuba en esta década y no dudó en utilizar la violencia para asegurar la estabilidad y el orden social, teniendo como hitos fundamentales la represión de la huelga de 1935 y el asesinato de Guiteras en ese mismo año. En mayo de 1934, la Enmienda Platt fue abrogada poniendo fin al más lesivo mecanismo para la soberanía cubana que cernía a la Gran Antilla a una estructura neocolonial, aunque como contrapartida se reforzaron los lazos de dependencia económica de la isla hacia su poderoso vecino del norte con la suscripción de un nuevo tratado de reciprocidad comercial. Por este motivo esencial la estructura económica cubana presentaba rasgos neocoloniales en los años cincuenta y, de acuerdo a la experiencia de la generación del treinta —y especialmente para los integrantes de la «generación del centenario de Martí»—, la revolución de 1933 había sido frustrada. Roa, 1969; Whitney, 2001 y 2014; Pettinà, 2011.

<sup>14</sup> Guanche, 2017; Martínez Heredia, 2013; Rodríguez Arechavaleta, 2017, p. 81.

Trabajadores de América Latina (CTAL)<sup>15</sup>. El poder que ostentaba el movimiento obrero cubano residía más en sus vínculos políticos con el Estado y en su ubicación estratégica en el sistema económico, que en su peso cuantitativo, o en los compromisos ideológicos y proyectos alternativos de sociedad. La CTC bajo la dirección comunista debía su lealtad al Partido Comunista de Cuba —renombrado en 1944 Partido Socialista Popular—. Los comunistas cubanos eran, por lo general, más honestos y más inclinados a la acción colectiva que el resto de fuerzas que conformaban el espectro político. Con su praxis desafiaban la lógica sistémica de la corrupción reinante y, a pesar de la recurrente fraseología revolucionaria, defendían reformas dentro de los parámetros establecidos. Así, en el plano del proceso político, la eficacia de este binomio en la defensa de los intereses de la clase trabajadora fortalecía a la democracia constitucional como la lógica emergente en todo el sistema<sup>16</sup>.

El objetivo primario del movimiento sindical fue el de salvaguardar el empleo. Sus esfuerzos resultaron fructíferos, pues, a pesar de que nunca lograron aliviar la situación crónica de desempleo y subempleo generada por la propia estructura económica cubana dependiente y monoprodutora<sup>17</sup>, se logró garantizar la seguridad laboral para aquellos que ya contaban con un puesto de trabajo, sobre todo en las ciudades, como plantea Marifeli Pérez Stable. A lo largo de los años 40, los sindicatos impidieron la modificación de un decreto sobre cesantías, según el cual, los trabajadores solo podían ser despedidos después de largos trámites. En tres de cada cinco casos, los tribunales decidían a favor del trabajador, y, con regularidad, el ejecutivo decretó aumentos salariales<sup>18</sup>. El poder ejecutivo tenía la capacidad de negociar los salarios con la federación de los trabajadores de cada sector por separado, de este modo podía otorgar aumentos salariales a un sector, pero

---

<sup>15</sup> Rama, 1976, pp. 82-83.

<sup>16</sup> Zapata, 2013, pp. 23-29, Pérez-Stable, 1998, pp. 92-93.

<sup>17</sup> Aunque la información disponible es dispersa por la ausencia de estadística, las cifras cotejadas con el Censo de 1953 estiman que, de una fuerza laboral de 2.204.000 personas, el 16,4%, es decir, 361.000, estaban desempleadas, y un 13,8% se consideraban subempleadas —trabajaban menos de 29 horas semanales o no recibían remuneración alguna—. En febrero de 1958 el primer simposio del Consejo Nacional de Economía (CNE) elevaba el problema a 665.000 cubanos sin trabajo. Cabe señalar la desocupación crónica originada por el ritmo de producción de las zafras azucareras, que concentraban el trabajo agrícola en tan solo cuatro meses del año —enero a abril—, con el irremisible periodo de «tiempo muerto», en el cual la desocupación se disparaba. República de Cuba, 1955, pp. XL, 153-168 y 183-184; Zanetti, 2006b, p. 53, Del Toro, 1974, pp. 23-30.

<sup>18</sup> Pérez-Stable, 2001, p. 60.

no a otro, multiplicando la posibilidad de canjear beneficios por apoyo político. Los sindicatos preferían este sistema de decretos presidenciales y arbitraje ejecutivo antes que la regulación legislativa y judicial, ya que los respectivos gobiernos eran más susceptibles a sucumbir ante su presión política. Por el contrario, las élites económicas trataron de promover infructuosamente un código laboral que minimizase la intromisión ejecutiva. En torno a una sexta parte del total de la legislación dimanada de los gobiernos del Partido Revolucionario Cubano Auténtico de Grau de San Martín (1944-1948) y Prío Socarrás (1948-1952), y Batista (1952-1958) comprendieron leyes y decretos relacionados con el trabajo<sup>19</sup>.

El reacomodo que sobrevino a la conclusión de la II Guerra Mundial produjo en el continente latinoamericano una ruptura radical con respecto a las relaciones que se habían articulado durante la etapa de políticas de «buena vecindad» de Roosevelt, cuando la política estadounidense había asumido un papel tolerante e incluso convergente con los procesos de cambio continentales<sup>20</sup>. A partir de 1947, el PSP fue identificado como un actor prosoviético en el contexto de la Guerra Fría. El Departamento de Estado norteamericano presionó a Grau para que purgase a los comunistas de la dirección sindical. En abril y mayo de ese año, en el V Congreso de la CTC, el veterano líder obrero Lázaro Peña fue desplazado de la secretaria general<sup>21</sup>. El gobierno de los auténticos se hizo con el control de la CTC que pasó primero a manos del independiente Ángel Cofiño, y luego, en 1949, a Eusebio Mujal<sup>22</sup>. La nueva dirección, que sería conocida popularmente como CTK, en referencia a la millonaria malversación de fondos, se apropió de la burocracia sindical como trampolín para acceder a cargos públicos y como fuente de enriquecimiento personal<sup>23</sup>. La expulsión de los comu-

---

<sup>19</sup> Domínguez, 1978, pp. 89-90. Roca, Blas, «Los Tribunales de Trabajo y las luchas obreras», *La Última Hora*, Año II, 32, 11-09-1952, 3 y 50. «Una peregrina teoría sobre los salarios», *Carta Semanal*, Época 2.<sup>a</sup>, 102, 27-07-1955, 8. «Trabajo. El despido compensado», *Bohemia*, Año 46, 16, 18-04-1954, 79-80.

<sup>20</sup> Pettinà, 2018, pp. 37-41.

<sup>21</sup> Rodríguez-Arechavaleta, 2017, p. 125, Pérez Jr., 2006, p. 219.

<sup>22</sup> Mujal había militado en el ala izquierda estudiantil y el Partido Comunista en los años treinta; en 1936 pasó a militar en el PRC(A), cuya comisión obrera acabó dirigiendo. Fue delegado electo en la Constituyente de 1940, representante de la Cámara y senador. Acabó amasando una fortuna millonaria, poseía vaquerías equipadas con modernos equipos —incluida una pasteurizadora— y fincas dedicadas a la cría de cerdos, cañas y otros frutos. Jiménez Soler, 2008, pp. 409-410.

<sup>23</sup> Miranda Fernández, 2010, p.53 y siguientes.

nistas —que pasaron de denominarse «unitarios»— no debilitó la combatividad de los sindicatos ni disminuyó el intervencionismo estatal y, en todo caso, la continua agitación de la clase trabajadora obligó a muchos líderes de la nueva CTC a apoyar huelgas y presionar en favor de reivindicaciones salariales. Los dirigentes auténticos carecían de legitimidad entre los trabajadores de base, por ello, durante su mandato, Prió se vio obligado a aumentar las concesiones a los obreros para fortalecer a sus propios líderes sindicales. Sin embargo, y si bien los salarios continuaron aumentando, la promulgación de regulación que defendían a la fuerza de trabajo declinó ligeramente y se redujeron las apelaciones judiciales en los procesos por despidos —sólo uno de cada dos casos se decidía ahora en favor del sindicato—<sup>24</sup>. Paralelamente, la polarización interna aumentó, teniendo como uno de sus hitos más significativos la trágica muerte durante un enfrentamiento, en enero de 1948, del líder comunista de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (FNTA) y diputado Jesús Menéndez, apodado «el General de las Cañas», cuyo desempeño había sido fundamental en la conquista del diferencial azucarero y otras reclamaciones obreras. Los choques violentos en las calles, el gansterismo y el asesinato y detención de activistas y líderes, como Aracelio Iglesias, de los portuarios de La Habana, o Fernández Roig, de los tabaqueros, constituyeron la tónica dominante durante el segundo gobierno auténtico y toda la década de 1950<sup>25</sup>.

En torno a 1950 la burguesía industrial convergió con la azucarera en la necesidad de reducir los relativamente elevados niveles salariales, y argumentaron a favor del despido compensado. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) impulsó la Misión Truslow (1950) que recomendaba una política laboral favorable para conseguir allegar inversiones privadas con las cuales modernizar la industria azucarera e implementar la productividad del trabajo de otros sectores<sup>26</sup>. Truslow resumía la situación evocando un chiste que los empresarios cubanos solían repetir: «en Cuba por lo general es más fácil, más rápido y más barato divorciarse de una esposa que despedir a un trabajador»; en las condiciones prevalecientes de desempleo estacional crónico, sin embargo, «también puede ser más fácil encontrar una nueva esposa que encontrar un nuevo trabajo»<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Pérez-Stable, 1998, pp. 92-96.

<sup>25</sup> Briones, 2016; Winocur, 1979, p.69.

<sup>26</sup> Zanetti, 2006b, p. 135; Zuaznábar, 1986, p. 26.

<sup>27</sup> Cushion, 2016, pp. 53-56, Thomas, 1982, p. 324.



Así las cosas, Washington y las élites económicas cubanas recibieron con beneplácito al nuevo gobierno pretoriano de Batista que ofrecía posibilidades para limitar el movimiento obrero organizado y favorecer al capital extranjero dentro de la economía nacional<sup>28</sup>. Poco después del 10 de marzo de 1952, Francis L. Mc Carthy, gerente de la agencia norteamericana de noticias *United Press*, afirmaba que Batista «cree en la democracia» y mantenía el «respeto por los procesos constitucionales», aunque «a la larga, si es realmente un demócrata, se verá al declarar ilegal del Partido Comunista en Cuba»<sup>29</sup>. En efecto, el PSP fue ilegalizado, en 1953, aprovechando la coyuntura creada tras el asalto al Moncada. Sin embargo, en materia de política económica, la dictadura no constituyó un reflejo unívoco del Informe Truslow. Si bien Le Riverand planteó que las clases dominantes que seguían los preceptos de dicho memorándum querían «arrancar a la clase obrera y al pueblo de Cuba los derechos que habían logrado conquistar», la realidad fue mucho más compleja. La legislación protectora y la seguridad laboral, junto con el número de intervenciones disminuyeron y la posición salarial se deterioró. Mas, como plantea Zanetti, ni el mismo Batista, en 1953 y 1954, en medio de la crisis y con un gobierno represivo se atrevió a cancelar ciertas conquistas obreras, pues «eran una pieza indispensable en la estabilidad del sistema»<sup>30</sup>.

## 2. Formas de resistencia obrera en La Habana (1952-1958): una mirada a «ras de suelo»

La ciudad de La Habana y su área metropolitana constituían una unidad territorial absolutamente diferenciada, en lo poblacional, en lo económico, en lo cultural y en lo social del resto de territorio cubano, con el que existía un abismo. Los habaneros, que representaban el 21% de la población cubana (1,2 millones), gozaban de un nivel de vida relativamente alto, la mayoría sabía leer y escribir, tenía más acceso a servicios médicos, no sufría del mismo grado de desempleo y subempleo, y obtenía por su trabajo salarios más elevados; además, en la capital cubana estaba viviendo un *boom* de consumo<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> Guerra Vilaboy y González Arana, 2017.

<sup>29</sup> McCarthy, Francis L. «Historia de una revolución (Batista: ¿dictador o demócrata?), 2.ª parte», *Bohemia*, Año 44, 14, 06-04-1952, 60-61 y 74-75.

<sup>30</sup> Le Riverand, 1973, pp. 337 y 356-358, Guanache, 2004.

<sup>31</sup> El mapa de Cuba reflejaba fundamentalmente dos estructuras económicas: una monoprodutora agraria —constituida por 161 centrales azucareros que se servían del 52% de

En Cuba tan solo el 17% de la población económicamente activa trabajaba en el sector manufacturero<sup>32</sup>. La mayoría de los obreros industriales se encontraba en capital, que reunía el 67% de las fábricas del país, también algo más de un tercio de los trabajadores de la construcción, la mitad del sector de transportes y comunicaciones, y el 55% de los trabajadores del sector servicios, incluyendo el servicio doméstico en su mayoría ocupado por mujeres. La estructura industrial de Cuba era más bien artesanal y se asentaba sobre pequeños talleres y factorías. El 80% de los trabajadores industriales se empleaban en fábricas de menos de 25 obreros —de los cuales el 45% tenía cinco empleados o menos— y únicamente catorce fábricas superaban los 500 trabajadores, lo que representaba el 0,8% del total. Los obreros que trabajaban en industrias tales como energía eléctrica, refinería de petróleo, manufactura de cigarrillos, fabricación de cerveza, malta o licores habían alcanzado condiciones de trabajo y seguridad material mejores que otros trabajadores, en especial, los trabajadores del campo. Ello se debía a su combatividad, al éxito de sus luchas sindicales y también a los altos márgenes de beneficio que este tipo de ramas proporcionaban a los empresarios. Los salarios atravesaban las fronteras de especialización en forma errática y arbitraria; y es que, a menudo obreros que hacían el mismo tipo de trabajo recibían salarios bastante diferentes en función de las empresas en la que trabajaban<sup>33</sup>. La primera frontera que regía el salario era si se percibía en la ciudad o el campo. En La Habana el salario promedio en 1958 era de 85 pesos en las áreas urbanas y 75 en las rurales (un peso equivalía a un dólar); mientras que en el resto de Cuba la proporción era de 80 y 70 pesos, respectivamente. Durante los años cuarenta el salario mínimo aumentó, pero también lo hizo el costo de la vida. En la década de los cincuenta el 62% de la población empleada percibía ingresos inferiores a 75 pesos mensuales; el salario apenas alcanzaba para las familias de ingresos bajos, cuyos gastos de manutención de alimentación y vivienda absorbían entre el 75 y el 90% del ingreso<sup>34</sup>.

El cuartelazo del 10 de marzo no generó grandes movimientos de oposición de masas, en un principio. La decadencia del último gobierno autén-

---

la tierra cultivable—, y otra consumidora de artículos importados, conformada por la capital habanera, con el 21% de la población del país y el 90% de las importaciones. Luzón, 1987, pp. 112-113.

<sup>32</sup> República de Cuba, 1955, pp. XLI-XLII y 195.

<sup>33</sup> Zanetti, 2006b, pp. 148-149; Zeitlin, 1970, pp. 111-114; Zuaznábar, 2017, pp. 82-85 y 132; Trimiño, 1976.

<sup>34</sup> Del Toro, 1974, p. 84; Zanetti, 2006b.

tico, marcado por la exacerbada corrupción y la violencia gansteril, crearon entre ciertos sectores de la opinión pública una expectativa favorable hacia Batista, el cual, lejos de ser *outsider* político, había gozado de popularidad y apoyo de masas en la década anterior<sup>35</sup>. Sin embargo, enseguida se comprobó como la ruptura institucional abrió una brecha profunda y una crisis política de envergadura, que habría de polarizar a la sociedad y tensionar todavía más la base de los conflictos sociales y económicos. Para el PSP, el nuevo régimen representaba la oportunidad de las élites económicas aliadas con el imperialismo —y contando con la connivencia de la CTK de Mujal, que había llegado a un pacto con Batista— de acometer su ansiado «plan de ajuste», conculcando todas las conquistas obreras, en un contexto sin libertades democráticas ni garantías constitucionales<sup>36</sup>.



**Figura 1**

«Reajuste económico»

*Fuente:* *Noticias de Hoy*, Año XV, 251, 22-10-1952, Biblioteca Nacional José Martí (BNJM).

---

<sup>35</sup> Alcántara, 2019, pp. 135-173. Cuellar Vizcaíno, Manuel, «Opinan sobre el golpe del 10 de marzo», *Bohemia*, Año 44, 13, 30-03-1952, 71-75.

<sup>36</sup> *Noticias de Hoy*, Año XV, 61, 11-03-1952. «Los salarios y la política del gobierno», *La Última Hora*, Año II, 23, 6-11-1952, 22.

En abril de 1952, Batista sustituyó la Constitución de 1940 por unos Estatutos Constitucionales, aunque ésta fue reactivada en determinados momentos. El Código de Defensa Social (1938), y la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas Privativas de Libertad que le acompañó, junto a la Ley de Orden Público (LOP) de 1942, siguieron vigentes, sin embargo, operando bajo el marco de los citados Estatutos se modificó en grado sumo su letra y espíritu original proporcionando a los cuerpos represivos mayor potestad en materia de delitos de desorden público<sup>37</sup>. Tras el asalto a los cuarteles de Bayamo y Santiago de Cuba por el grupo insurgente liderado por Fidel Castro, la Ley-decreto 997 sustituyó a la LOP restringiendo las libertades individuales y ampliando los dispositivos de control de la dictadura. Los Tribunales de Urgencia, creados durante el gobierno de Grau en 1934 con el exclusivo fin de incoar causas de carácter político, se hicieron cargo de buena parte de los procesos que implicaban delitos de huelga ilícita o atentado contra el ejercicio del trabajo durante el Batistato<sup>38</sup>. En La Habana fue habilitada la Sala Quinta de lo Criminal para recoger denuncias tanto de la capital como de su provincia homónima. Un recorrido por algunas de sus causas nos informa no solo sobre la génesis de conflictos concretos, sino que nos ofrece una panorámica acerca de la respuesta que los sectores obreros dieron a su propia realidad, a la manera en que atribuyeron una amenaza a sus intereses y, en definitiva, al cómo experimentaron un sentido de pertenencia colectiva.

El 27 de febrero de 1952 John E. Pritchard, vicepresidente de la Fábrica Cubana de Tejidos S. A. presentó una denuncia porque en la fábrica de frazadas e hiladas de algodón de El Cotorro se había declarado un «paso de jicotea» (paso de tortuga). Se trataba de una disminución voluntaria del rendimiento. El denunciado como responsable era José Menéndez Fernández, secretario general del Sindicato de Confección y Textileros de Santa María del Rosario, además de otros tres individuos, que fueron detenidos. Para atestiguar ante las autoridades «los daños irreparables y perjuicios económicos de grandes proporciones» cometidos contra la empresa, el responsable de la planta requirió la presencia de un notario para dar fe pública<sup>39</sup>. El 9 de mayo de 1952 los magistrados del Tribunal

---

<sup>37</sup> León Iglesias, 2013. Carbajal, Ladislao G., «La Ley Anticomunista», *Fundamentos*, Año XIII, 131, febrero de 1953, 398-404.

<sup>38</sup> Ramírez Chicharro, 2020.

<sup>39</sup> Archivo Nacional de la República de Cuba (ANRC), Tribunal de Urgencia, Leg. 800, N.º. 463-56.

de Urgencia Antonio J. Vignier Riera, Juan F. Solís Carrillo y Jorge Siberio Sotolongo absolvían a los cuatro acusados<sup>40</sup>. El sabotaje a la producción como instrumento enarbolado por los obreros para reclamar subidas salariales no fue privativo de los grandes centros de trabajo, sino que también se empleó en pequeñas factorías. El 16 de octubre de 1956 Manuel Carvajal, un obrero de un taller de herrería y maquinaria situado en El Cerro, en la calle Cepero N.º 68, entre Zuzarte y Recreo, instó a sus compañeros a reclamar mayores remuneraciones y, en caso contrario, «a realizar el menor esfuerzo posible en la labor del taller y actos de sabotaje en las maquinarias existentes». Carvajal, según las pesquisas de la policía militaba en el PSP; sin embargo, a pesar de que «el rendimiento de los trabajadores había disminuido enormemente, no se habían podido probar los delitos de huelga ilícita, coacción y amenazas que se le imputaban», por lo que fue absuelto, aunque fue apartado de su empleo<sup>41</sup>.

El PSP en la clandestinidad impulsó una política de «lucha de masas» orientada en organizar un frente único que agrupase a los trabajadores de todas las orientaciones para que se movilizasen en defensa de sus intereses materiales, pero también en favor de una salida democrática a la dictadura. Para ello, impulsaron la formación de «Comités de Defensa de las Demandas Obreras» (CDDO) en centros de trabajo, centrales y colonias. Estas agrupaciones estaban concebidas como un organismo para impulsar las luchas sindicales; «no surgen para sustituir al sindicato, sino para hacerlo funcionar, para impulsarlo, para forzar a sus dirigentes a trabajar en defensa de los obreros y sus reivindicaciones»<sup>42</sup>.

El «paso de la jicotea» fue usado como un instrumento para presionar a los patronos cuando adoptaban una postura dilatoria ante las demandas obreras, como ocurrió el 23 de abril de 1957 en la fábrica de tejidos Ribbon Fabric Cuba S. A. de Santiago de las Vegas, que contaba con quinientos obreros<sup>43</sup>. De otro lado, también cuando dichas demandas habían fracasado, como fue el caso de la Compañía Tedeca Textil S. A., radicada en el mismo municipio. Entre el 3 y el 10 de abril de 1957, cuando el Ministerio de Trabajo emitió una resolución negativa a las reclamaciones,

---

<sup>40</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 652-28, N.º 142.

<sup>41</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 800, N.º. 463-56.

<sup>42</sup> Cushion, 2016, pp. 113-117. García, Guillermo, «Los Comités de Defensa de las Demandas y el desarrollo de las luchas de los obreros», *Fundamentos*, Año, XVI, 145, febrero de 1956, 23-36.

<sup>43</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg., 831 N.º. 382. Jiménez Soler, 2014, p. 522.

los obreros redujeron la producción de 25.000 libras a 18.000, causando la paralización de otros departamentos de la compañía. Como responsables de la huelga ilícita fueron acusados los miembros del sindicato municipal, aunque no se pudo determinar su participación en los hechos y terminaron absueltos. Sin embargo, el conflicto no concluyó. En octubre los ejecutivos de la empresa contrataron ante las peticiones de aumento de sueldo con un cierre patronal alegando deficiencias en la producción. Los sindicalistas argüían que dichas deficiencias eran falsas. Agustín Gutiérrez y Gumersindo Cortizo, ejecutivos de la firma comercial, fueron acusados de delito contra el ejercicio del trabajo, aunque terminaron absueltos<sup>44</sup>.

Los portuarios de La Habana constituyeron uno de los sectores más beligerantes. Estaban enzarzados en un amplio movimiento de protesta contra la amenaza de los embarques de azúcar a granel, una de las reclamaciones de las compañías azucareras que consistía en sustituir el envase de los azúcares en sacos por tubos aspiradores conectados directamente con los centrales —o vagonetas especiales para ser volcadas en la bodega de los barcos—, lo que suponía la eliminación de muchos puestos de trabajo<sup>45</sup>. El proletariado cubano combatía la implantación de la mecanización en diversos sectores como el azucarero o el tabaquero porque temía ser desplazado y lanzado a la desocupación, sin otras posibilidades de empleo<sup>46</sup>.

El puerto de La Habana fue el escenario de no pocos conflictos que se prolongaron durante meses. Tal fue el caso en los muelles de La Flota Blanca de la compañía *United Fruit Company*. El día 11 de diciembre de 1951 trece obreros que atendían las escotillas de carga y descarga de las navieras reclamaron a instancia de la Unión de Estibadores y Braceros de la UFCO y Terminal Marítima S. A. que se les abonase un jornal adicional aduciendo haber manipulado *skids* de cartón de más de 2.000 libras de peso. Días más tarde, la policía marítima denunciaba que ciento cincuenta obreros estaban efectuando un «paso de ji-

<sup>44</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 813-17, N.º 374 y Leg. 813, N.º 350.

<sup>45</sup> Fernández R., Carlos, «Los embarques de azúcar a granel», *Fundamentos*, Año XIII, 131, febrero de 1953, 101-104. «Azúcar a granel significa despidos», *La Última Hora*, Año III, 13, 26-03-1953, 32.

<sup>46</sup> Torras, Jacinto, «Los trabajadores y la mecanización de la industria azucarera», *Fundamentos*, Año X, 95, febrero de 1950, 114-118. Martínez, Vicente, «La mecanización del torcido», *La Última Hora*, Año III, 20, 01-07-1953, 28.

cotea». La empresa, «para evitar la paralización de los muelles», aceptó pagar el jornal adicional de 4 dólares «bajo protesta». El 13 de marzo de 1952 el Tribunal aceptó la improcedencia e ilegalidad de la reclamación obrera, pero declaró la causa sobreseída al estar comprendida dentro de la ley de amnistía<sup>47</sup>.

La lucha contra la mecanización —o el «intensivismo», como era conocido en los campos de Cuba— también se llevaba a cabo en los centrales azucareros. A estas amenazas para los puestos de trabajo se unía la omnipresente restricción de las zafas azucareras impuestas por el sistema de cuotas reinstaurado por Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial y la aprobación del Convenio de Londres (1954)<sup>48</sup>. Las restricciones de la zafa azucarera suponía disminuir los días de trabajo y, por tanto, los salarios que ganaban los obreros azucareros; aun cuando dichos salarios se mantenían nominalmente, «pues los macheteros tendrán menos caña que cortar, los obreros del central menos días de zafa y los portuarios y ferroviarios menos sacos que cargar»<sup>49</sup>. El temprano comienzo de las reparaciones en los centrales constituía una reivindicación recurrente, pues el inicio de estos trabajos mitigaba la situación económica de los obreros agrícolas acortando el tiempo muerto. Por este motivo no acudieron a su trabajo de carga de azúcar treinta obreros del Central Josefita el 30 de octubre de 1952<sup>50</sup>. En las mismas fechas los obreros del Central Occidente se declararon en huelga ilícita negándose a cargar los sacos de azúcar, creando una «situación de violencia y amenaza». Días antes, dos dirigentes del sindicato local, Guillermo Acevedo y Raúl Camero, se habían presentado con dos guaguas «llenas de elementos perturbadores» frente a la casa del presidente de la Compañía Azucarera Güiro Marrero S. A. «con letreros ofensivos» y con la intención de «hacerle peticiones improcedentes», como exigir que comenzaran las reparaciones en el ingenio. El 21 de noviembre los acusados fueron absueltos por el Tribunal<sup>51</sup>.

---

<sup>47</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 654-26, N.º 218 y Leg. 649, N.º 20.

<sup>48</sup> ANRC, Fondo Especial, Caja 12, N.º. 46. «La clase obrera y la nación ante la zafa», La Habana, noviembre de 1954.

<sup>49</sup> Roca, Blas, «El problema del desempleo», *Fundamentos*, Año XII, 127, octubre de 1952, 867-882. Seuret, Pedro. A. «Tiempo muerto: hambre y lucha», *La Última Hora*, Año III, 19, 01-06-1953, 28-30.

<sup>50</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 685-5, N.º 1296.

<sup>51</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 685-3, N.º 1296. Jiménez Soler, 2014, p. 87.

Al terminar las labores de la zafra, la *Hershey Corporation*, que tenía la mayor refinería de azúcar del país, aplicó el decreto 1385 rebajando un 50% los salarios. Los trabajadores de la refinería establecieron el 23 de junio de 1954 un «paso de jicotea» que se prolongó nueve días, haciendo disminuir la producción de sacos de azúcar, desde 21.000 sacos diarios hasta 16.800. Como consecuencia, fueron detenidos varios líderes del sindicato local —aunque más tarde serían absueltos— y se sucedieron manifestaciones de los obreros ante el puesto de la guardia rural para que liberasen a los presos, lo que produjo la intervención de José Luis Martínez, secretario general de la FNTA, quien les prohibió a los representantes obreros discutir asunto alguno con los trabajadores del Central. Ante la firme actitud de «paso de jicotea», la empresa decretó un cierre patronal. El 6 de mayo de 1957 fueron los obreros envasadores de sacos de azúcar los que se pusieron en huelga. La guardia rural de Santa Cruz del Norte (Jaruco) se presentó en la refinería y detuvo a cuatro individuos, que fueron puestos a disposición del Tribunal de Urgencia. En el juicio oral se declararon inocentes. Por su parte, los soldados que prestaron su testimonio manifestaron que «los tenían como personas decentes», «gente buena», y «no saboteadores». Igualmente, serían absueltos<sup>52</sup>.

La zafra azucarera era una operación agrícola extraordinariamente compleja que requería la exitosa coordinación entre el corte y acarreo de la caña en las colonias y su refinamiento en el central. La interrupción de este proceso podía ocasionar graves perjuicios económicos. El 12 de marzo de 1953 en varias colonias del Central Providencia se produjo la paralización de las labores de corte y tiro de caña. La guardia rural de Güines llevó a cabo una minuciosa investigación para consignar la identidad de los cuatrocientos cuarenta y cinco obreros que habían secundado la huelga ilícita<sup>53</sup>.

El líder obrero Faustino Calcines planteó que «dirigentes locales de la CTK, que ocupan cargos de organismos provinciales y nacionales, que han comprendido la justeza de la lucha», sostuvieron posiciones en favor de las reivindicaciones de los trabajadores, en muchos casos junto a

---

<sup>52</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Tribunal de Urgencia, Leg. 751-4, N.º 355 y Leg. 814-19, N.º 414. «La lucha de los obreros de la refinería de Hershey», *Carta Semanal*, Época 2.ª, 196, 15-05-1957, 6. Jiménez Soler, 2014, pp. 346-347.

<sup>53</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 701-31, N.º 199. Jiménez Soler, 2014, pp. 82-83.



líderes unitarios<sup>54</sup>. El 13 de noviembre de 1953 el presidente de la Compañía Textilera Mayabeque S. A. (San José de la Macagua, Güines), que contaba con doscientos telares, denunciaba que desde octubre «los obreros estaban paralizando la producción con el fin de coaccionar a la empresa». La merma de la producción se había constatado por las anotaciones de los relojes de los telares, cayendo los índices desde el promedio normal estimado en un 70% hasta un 17% y un 11%. El dirigente de Federación Nacional de la Industria Textil de la Aguja y sus derivados de la CTC, Andrés Hernández Palacio, fue acusado como autor intelectual: «viene amenazando de que hará todo lo posible para extender el conflicto a otros centros de trabajo». Lo cierto es que, el conflicto había generado apoyos en otras fábricas. Los obreros de la Textilera Calabazar S. A. efectuaron un parón de siete minutos en solidaridad con los obreros de Mayabeque. La denuncia evidenciaba «la situación de violencia con que se está trabajando en los telares», pues los tejedores no prestaban el debido cuidado y se corría el riesgo de inutilizar los equipos mecánicos de la fábrica. La policía había encontrado una colilla de cigarrillo «junto a la pelusa de las telas», cuando lo habitual era encontrarlas en ceniceros con arena, «cómo que había sido puesto debidamente para producir un incendio, ya que la fábrica en su taller esta toda colmada de la referida lana que es una pólvora al conectar con candela». El día 12 de noviembre la planta fue cerrada<sup>55</sup>. Los magistrados dictaron sentencia absolutoria para los veinte obreros acusados del delito de huelga ilícita. Los dirigentes sindicales Hernández Palacio y Manuel Gacita Rubí presentaron una denuncia contra Arturo Martín, presidente de la compañía, por cerrar la industria declarando unilateralmente, y sin previa comunicación con ocho días de antelación, una situación de «*lock-out*» (bloqueo), a resultas de lo cual, el Tribunal dictó prisión provisional para el presidente de la compañía por «delito contra el ejercicio del trabajo»<sup>56</sup>.

Un conflicto muy destacado se produjo en la Cervecería Modelo S. A., emplazada en El Cotorro, que contaba con 364 obreros y 300 empleados. Se trataba de una de las tres fábricas de cerveza y malta Hatuey, filial de Ron Bacardí. El día 11 de mayo de 1955 la directiva de la Unión

---

<sup>54</sup> Calcines, Faustino, «Nueva ola de luchas obreras y de traiciones más descaradas de la CTK», *Fundamentos*, Año XII, 119, febrero de 1952, 122-131.

<sup>55</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 733-9, N.º 1257. Jiménez Soler, 2014, pp. 566-567.

<sup>56</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 733-9, N.º 1257.

de Obreros y Empleados a través del Inspector de Leyes Sociales del Ministerio de Trabajo, hizo entrega a la compañía de un proyecto de modificación del contrato colectivo de trabajo. Las partes se reunieron en los días sucesivos para exponer sus planteamientos, quedando el expediente al arbitrio de resolución por el Ministerio de Trabajo. El 28 de mayo de 1955 a las diez de la mañana los dirigentes sindicales notificaron a la compañía que iban a proceder a la paralización de los trabajos en la fábrica. Los trabajadores permanecían en el interior de sus dependencias «sin realizar labores algunas y desobedeciendo las órdenes de trabajo». Norman H. Boettcher, sub-administrador y apoderado de la empresa, puso en conocimiento de las autoridades este hecho alegando que «de no terminar la huelga ilícita serán incalculables las pérdidas que sufre la compañía». El Tribunal de Urgencia mandó un despacho telegráfico al Jefe del Estado Mayor General del Ejército para que procediese al desalojo de la fábrica. De forma paralela, desde mediados de mayo hasta finales de junio la producción había descendido, lo que motivó otra denuncia y la intervención de la Dirección General de Relaciones Obrero Patronales, que acabó concluyendo que la disminución del rendimiento obedecía a «medidas retardatorias» ejecutadas por los trabajadores, y que, además, estos hechos habían sido acompañados de «actos graves de indisciplina y desobediencia»<sup>57</sup>.

En el departamento de embotellado continuó disminuyendo la producción «por la simple voluntad de los trabajadores»<sup>58</sup>. Para esclarecer los hechos y constatar «la existencia del tipo de lucha laboral conocido por paso de jicotea», Santiago Herrera Serra, administrador y apoderado de la Cervecería, presentó un detallado informe del contador y tesorero, José A. García Brajos, así como tres escrituras certificadas ante notario. La profusa documentación atestiguaba el descenso de producción de 540, 59 cajas en 1954 a 464, 89 cajas en 1955, osea 76 cajas por hora, lo que representaba un 14% de reducción. La producción que debía haberse obtenido era de 722.228 cajas, y la producción real había sido de 621.097 cajas. El déficit total causado en el periodo de mayo-junio era de 101.131 cajas, que tenían un valor de venta de 303.393 dólares. Con objeto de poner

---

<sup>57</sup> Jiménez Soler, 2014, p. 193. ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 829-6, N.º 223, «Pieza 2 del legajo». «La huelga de las cerveceras de La Habana», *Carta Semanal*, Época 2.<sup>a</sup>, 95, 08-06-1955, 2-3. «Resisten obreros de la Hatuey», *Carta Semanal*, Época 2.<sup>a</sup>, 100, 13-07-1955, 4.

<sup>58</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 829-6, N.º 223, «Pieza 1 del legajo».

fin a esta situación el Ministro de Trabajo dictó el 8 de septiembre una resolución, aunque el conflicto prosiguió en los meses siguientes. El día 6 de noviembre de 1955 la Unión de Obreros y Empleados acordó ir a la huelga alegando incumplimiento de determinados aspectos del contrato colectivo de trabajo y otras leyes sociales<sup>59</sup>. El 21 de noviembre de 1955 se celebró juicio oral en el que fueron citados veinte individuos acusados de delito contra el ejercicio del trabajo y de delito contra el ejercicio de la industria y el comercio previstos y penados en el Capítulo IX del Código de Defensa Social. Los magistrados dictaron sentencia condenando por mayoría a ocho de los mismos, a pagar treinta y una cuotas de cincuenta centavos cada uno, además de la vigilancia de la autoridad por término de seis meses, y absolvió al resto. Entre todos ellos el importe ascendía a 122,50 pesos<sup>60</sup>.

Los dirigentes unitarios, que propugnaban la lucha de masas, imbricaban las demandas económicas con la reclamación de la restauración de las libertades democráticas y la convocatoria de unas elecciones con garantías para elegir un gobierno de Frente Democrático Nacional. Aunque a medida que la violencia aumentó y las huelgas empezaron a tener un carácter más político, se mantuvieron las reivindicaciones salariales, por ejemplo, de aumento de un 20% del salario en 1957<sup>61</sup>. Los doscientos setenta y cinco obreros la Concordia Textil de Guanabacoa mantuvieron una intensa lucha contra la rebaja de un 25% de sus salarios. La fábrica llegó a ser ocupada por la guardia rural y a ocho obreros se les aplicó la ley anticomunista, por la cual eran despedidos —aunque ninguno de ellos era comunista, como denunciaba *Carta Semanal*—<sup>62</sup>. Un manifiesto fechado el 26 de marzo de 1957, hacía un llamamiento para no permitir la rebaja impuesta por la

---

<sup>59</sup> El contrato colectivo, rubricado el 24 de diciembre de 1950, suscribía el pago normal por 8 horas de trabajo además del pago de un incentivo como complemento. El pago por ocho horas de trabajo oscilaba desde los «operarios de bodegas» y «mecánicos y electricistas» (11,30\$), que cobraran los salarios más altos, hasta los «revisadores de tapas y botellas» y «peones del batey de carga y descarga» (8,41\$). ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 829-6, N.º 223, «Pieza 1 del legajo».

<sup>60</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 829-6, N.º 223, «Pieza 1 del legajo».

<sup>61</sup> Díaz, A., «El crecimiento de la lucha de masas», *Fundamentos*, Año XV, 143, mayo de 1955, 431-445.

<sup>62</sup> Jiménez Soler, 2014, p. 206. «Rebajan salarios a los obreros de la Concordia Textil Company», *Diario de La Marina*, Año CXXV, 60, 10-03-1957, 10-A. «Desplazamiento en la Concordia Textil», *Carta Semanal*, Época 2.ª, 198, 29-05-1957, 4.

empresa con el apoyado del Ministerio de Trabajo, y convocaba a una asamblea general:

Por dignidad de obreros que siempre hemos sabido luchar por nuestros intereses —y el de todos los textiles— (...). Si luchamos unidos como hermanos en nuestra condición de explotados que somos, derrotaremos ésta descarada agresión a nuestros salarios, a nuestra dignidad, a nuestra familia, a todos los obreros textiles de Cuba, a todos los obreros de Guanabacoa. Los obreros de Concordia Textil no seremos responsables de que se choteen y se envilezcan los salarios en la industria cubana<sup>63</sup>.

El 13 de mayo de 1955, Batista en concordancia con las resoluciones y acuerdo de la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá (1948), creó el «Buro para la Represión de las Actividades Comunistas» (BRAC) con objeto de asesorar al Ministerio de Gobernación en «las labores de investigación y represión del comunismo internacional en todas sus formas». Su instauración abrió la puerta a las delaciones tanto de autoridades civiles y militares como de particulares y ciudadanos<sup>64</sup>. La documentación pone en evidencia como el Ministro de Trabajo José Suárez Rivas recibía misivas de Mujal con listados de «responsables comunistas» y «elementos significados y que reciben consignas comunistas» prestos a perpetrar acciones perturbadoras. Un decreto del 13 de marzo de 1957 prohibió el empleo a los comunistas en el sector de empleo público. La autoridad acabó, las más de las veces, por identificar a todo opositor como comunista<sup>65</sup>. En muchos casos las autoridades eran conscientes del nexo existente entre el descontento social y la conflictividad laboral, como ponen de manifiesto los incidentes violentos y sabotajes. A modo de ejemplo, en octubre de 1957 se produjo un incendio intencional originado con una lata de aceite kendall, que contenía gasolina, en la cafetería Monte Rus, situada en la esquina de Montoro. Se desconocían los autores y móviles del episodio, pues el propietario de dicha cafetería «no

---

<sup>63</sup> ANRC, Fondo Especial, Caja 7, N.º 191.

<sup>64</sup> ANRC, Fondo Especial, Caja 1, Exp. 173. «Buro para la Represión de Actividades Comunistas. Decreto número 1307».

<sup>65</sup> «Carta del Ministerio del Trabajo al Sr. Vicepresidente, Director del BRAC», en Stubbs, 1989, pp. 265-266. «No entraran rojos en las empresas de Servicios Públicos», *Diario de La Marina*, Año CXXV, 62, 13-03-1957. Thomas, 1982, p. 139.

tiene ningún problema laboral»<sup>66</sup>. El 16 de enero de 1958, la explosión de un petardo en una peletería de la Calzada 10 de Octubre causó sendos daños a los escaparates colindantes. El atestado policía señala que «no tienen problemas sociales con sus empleados», y concluía atribuyendo la autoría al «plan terrorista dirigido por el conocido revolucionario Fidel Castro», que perseguía «sembrar el terror en toda la Isla, con el objetivo de perjudicar la economía del país y el derrocamiento del gobierno constituido»<sup>67</sup>.

Los dirigentes unitarios y la dirección del PSP rechazaban los sabotajes y el terrorismo como forma de lucha contra Batista, pues consideraban que le «hacía el juego a la tiranía», sirviendo de pretexto a la represión, y no fomentaba la movilización de masas<sup>68</sup>. Desde mediados de 1957 se podía constatar la existencia de un abanico amplio de agrupaciones de oposición sindical antimujalista y antigubernamental que iban desde la sección obrera del M-26-7, pasando por el Directorio Obrero Revolucionario y los CDDO promovidos por el PSP<sup>69</sup>. El Embajador español en La Habana señalaba la participación de activistas provenientes del viejo partido comunista en la agitación obrera, mientras la CTC oficial respaldaba totalmente al gobierno ante cualquier atisbo de huelga general. El 30 de marzo de 1958 se había publicado un manifiesto que advertía de que «los obreros y miembros de la Federación que no asistan a su trabajo quedarán fuera de la misma y no serán respaldados por ella»<sup>70</sup>. Earl E. T. Smith, máximo representante diplomático norteamericano, expresaba que Mujal le había manifestado su temor a no poder controlar las organizaciones obreras<sup>71</sup>.

---

<sup>66</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 825, N.º 970.

<sup>67</sup> ANRC, Tribunal de Urgencia, Leg. 831, N.º 67.

<sup>68</sup> «La lucha de masas y el terrorismo», *Carta Semanal*, Época 2.ª, 195, 8-05-1957.

<sup>69</sup> Melgar Bao, 1988, p. 326.

<sup>70</sup> Archivo General de la Administración (AGA), Exteriores, Caja 54/5356. «Dirección General de Política Exterior. América N.º 95, La Habana, 01-04-1958. Asunto: informe semanal actualidad cubana». «Mujal, el gran puntal», *Bohemia*, Año 50, 11, 16-03-1958, 74.

<sup>71</sup> Abreu, 1984, pp. 27-28. Los informes de la embajada británica también son clarividentes acerca del rechazo a la dictadura por parte de amplias capas de los trabajadores habaneros: «(...) the average worker in Havana is also sentimentally against the Batista dictatorship. They don't speak openly with strangers. Only when you have expressed your own feelings against the police atmosphere, they agree with the fact that life is becoming hard and difficult». The National Archives (TNA), Foreign Office, Sig. FO 371/132191. «Report prepared for I.C.F.T.U. or impressions of the situation in Cuba, March, 1958», p. 3.



**Figura 2**

Prensa clandestina M-26-7

Fuente: «Suplemento humorístico», *El cubano libre*, 03-12-1958. BNJM.

La convergencia entre las fuerzas opositoras hegemónicas se produjo con la formación del Frente Obrero Nacional Unido (FONU) en octubre de 1958, que unió a la sección obrera del M-26-7 con los dirigentes unitarios. De entre las primeras medidas impulsadas por las columnas guerrilleras del Ejército Rebelde en el «Territorio libre» en los meses finales de 1958 estuvo la creación de asambleas y congresos de obreros y campesinos, como los celebrados en de Sierra de Cristal y en la zona norte de Las Villas, donde se acordó asimismo la deposición de la dirigencia mujalista en los sindicatos<sup>72</sup>. A través de

<sup>72</sup> Cushion, 2016, pp. 180-195; Winocur, 1979. Sarusky, Jaime, «Camilo, el guerrillero y el político», *Bohemia*, 43, 27-10-1972, 58-65.

Radio Rebelde se retransmitían los avances hechos en los centrales de la provincia de Oriente<sup>73</sup>.

Los dirigentes mujalistas de la CTC eran considerados cómplices de los crímenes de la dictadura por el silencio que habían mostrado ante el asesinato y desaparición de obreros en Oriente y Las Villas, tal y como habían denunciado en 1957 los sindicalistas unitarios<sup>74</sup>. La mañana del 16 de enero de 1959 Eusebio Mujal, que se había refugiado en la embajada argentina, consiguió salir hacia el aeropuerto rumbo al exilio. Entre estruendosas protestas, y bajo la escolta del Comandante del Ejército Rebelde Camilo Cienfuegos, que tuvo que desarticular un acto de sabotaje que a punto estuvo de provocar la pérdida del avión, el odiado Secretario General de la CTC desaparecía finalmente de la escena política cubana<sup>75</sup>

### 3. El modelo de protesta y su lógica explicativa

Las casuísticas examinadas ponen de manifiesto la preeminencia de la agencia de los actores individuales y colectivos para dar una respuesta a su realidad, antes que los determinismos estructurales enarbolados por visiones mecanicistas y esencialistas de la clase obrera<sup>76</sup>. La estructura de clase es un factor explicativo necesario pero insuficiente para explicar la protesta social, pues es preciso, además, extender el análisis al Estado y a la sociedad civil<sup>77</sup>.

La «paradoja central del Batistato» y una de las razones del comienzo de su proceso de desarticulación, como plantea Vanni Pettinà,

---

<sup>73</sup> Instituto de Historia de Cuba (IHC), Fondo Propaganda Movimiento 26 de Julio, Sig. 4.2/2.5/1020. «Destituídos los dirigentes mujalistas de los Centrales Río Cauto, Ermita, América y sus colonias».

<sup>74</sup> ANRC, Fondo Especial, Caja 8, N.º 63. «Manifiesto firmado por el Comité Nacional dirigido a Mujal y demás miembros del Comité Ejecutivo de la CTC, sobre la pasividad de estos ante los crímenes obreros».

<sup>75</sup> AGA, Exteriores, Caja 54/5359. «Dirección General de Política Exterior. América. Núm. 15. Reservado. La Habana, 16-01-1959. Asunto: Situación interna de Cuba», «En Cuba», *Bohemia. Ediciones de la Libertad*, 2.ª parte, Año 51, 3, 25-01-1959, 95. «Será pedida la extradición de Mujal al gobierno argentino», «La salida de Mujal, hecho ominoso», *Noticias de Hoy*, Año XXI, 11, 17-01-1959.

<sup>76</sup> Nos referimos a lo que Somers denomina «epistemología de la ausencia» de conciencia de clase, entendiendo ésta como «conciencia revolucionaria». Somers, 1992, p. 596.

<sup>77</sup> Rhomberg, 2013, p. 131.

fue la de una dictadura que pretendía gobernar empleando tanto instrumentos de tipo autoritario como democráticos<sup>78</sup>. Desde el comienzo, esta contradicción había llamado la atención tanto de la diplomacia española como de la británica<sup>79</sup>. El encargado de negocios de la Embajada española en La Habana, Eduardo Groizard, señalaba que Batista había seguido desde el 10 de marzo una «difícil e inestable orientación», instaurando el oxímoron de «una especie de dictadura democrática». Batista, en palabras del Embajador español en La Habana, Lojendio, le atribuía «especial importancia a que no se le confunda con el tipo habitual de dictador hispanoamericano»<sup>80</sup>. Por otro lado, era también criticado paradójicamente por su homólogo dominicano, Leónidas Trujillo, «quien identificaba entre la indecisión del caudillo cubano en elegir entre el camino de una dictadura real, como él había seguido, o el de una democracia electoral, el mayor punto débil del régimen». Para Trujillo, en última instancia, el dictador cubano fue «víctima de su propia demagogía»<sup>81</sup>.

Esta contradicción tampoco escapó a los propios contemporáneos que apoyaron al general Batista, como manifestaron en no pocas ocasiones al denunciar el papel de los tribunales ordinarios de justicia<sup>82</sup>. El periódico *Libertad* de Santiago de Cuba, propiedad de Rolando Masferrer, el temido senador batistiano y líder de las llamadas «milicias cívicas» —o del grupo paramilitar «los tigres de Masferrer»—, acusaba en su editorial «Circo» del 15 de agosto de 1958 al magistrado del Tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba Arango Mejías por «constituir un estorbo para la

<sup>78</sup> Pettinà, 2011, pp. 112-113.

<sup>79</sup> «(...) Fulgencio Batista y Zaldivar, a man who breathes virility and probably has lust for power, seems also to have a craving for popularity, and wanted to be elected by the people in a constitutional way». TNA, Foreign Office, Sig. FO 371/114228, «Annual Review for 1954, British Embassy, Havana, February 14, 1955», p. 1.

<sup>80</sup> AGA, Exteriores, Caja 54/4355. «Reservado. N.º 185. La Habana, 1 de agosto de 1953. Asunto: Sobre movimiento revolucionario en Oriente». AGA, Exteriores, Caja 54/5357. «Dirección General de Política Exterior. América. N.º 29. La Habana, 28-01-1958. Asunto: Actualidad política cubana».

<sup>81</sup> Pettinà, 2011, p. 114.

<sup>82</sup> Una carta imbuida de un fuerte tono de denuncia firmada por «Juan y Rego» —que se presentaba como «padre de un militar»—, dirigida al Jefe del Estado Mayor del Ejército, Francisco Tabernilla Dolz, resulta muy clarividente: «(...) ustedes están luchando con dos enemigos: los insurreccionales y con los Tribunales, que absuelven a todo el mundo y cuando se ven presionados a condenar a un terrorista le ponen dos meses, y cuando salen, salen más envalentonados, ya que los Tribunales son sus defensores». IHC, Fondo Ejército, Caja 24/3.2/10.2/1-89. «Negociado de Planes, 13-03-1958. Campamento de Columbia».



justicia contra los rebeldes», «por protector de los conspiradores». Según denunciaba el diario, este magistrado «protege a las mujeres mau-mau de manera sospechosa y alarmante (...) es muy triste que las fuerzas armadas estén muriendo en atentados, que los hombres del gobierno estén recibiendo el impacto de los perturbadores y que un señor Magistrado del Tribunal de Urgencia esté brindando garantías para absolver a los alzados y terroristas»<sup>83</sup>. Lo cierto es que, los miembros de grupos insurgentes, como el M-26-7 o el Directorio Revolucionario, mostraban mayor desconfianza hacia los cuerpos policiales, que usaban la tortura de forma sistemática, que hacia los judiciales; y preferían admitir su colaboración en las redes clandestinas directamente ante estos últimos, en lugar de a las fuerzas policiales<sup>84</sup>. El funcionamiento de ciertos resquicios de un Estado «normal»<sup>85</sup> y el mantenimiento de la institucionalidad civil en una coyuntura marcada por el agravamiento de la violencia insurreccional sirvió de acicate para los cuerpos represivos que actuaban de forma extra-legal practicando una política de torturas y represalias. En palabras de Lojendio:

la lenidad de la Ley, la ineficacia de los Tribunales de Justicia, la falta de preparación técnica de la policía (...), dejan en la impunidad a los directos autores de los actos terroristas y de los ataques a las Fuerzas Armadas. Para compensar esta ineficacia de la represión legal y oficial, la policía ha adoptado el procedimiento de inmediatas y crueles represalias<sup>86</sup>.

Un observador coetáneo como el político dominicano antitrujillista Juan Bosch afirmó que, en Cuba, había «independencia judicial para todo aquello que no afecte a la vida del régimen»<sup>87</sup>. El historiador J. Domínguez coincide en este punto acerca del funcionamiento de los tribunales —cuyo personal había sido ratificado por Batista cuando asumió el poder—. Lo hacían, pero principalmente en la regulación de la economía y la sociedad, además del mantenimiento del orden público. Los acuerdos del régimen con las élites económicas dependían, en parte, de su voluntad general de respetar la independencia y la eficacia de los tribunales ci-

---

<sup>83</sup> AGA, Exteriores, Caja 54/5356, «Consulado de España. Núm. 112. Santiago de Cuba, 15 de agosto de 1958».

<sup>84</sup> Ramírez Chicharro, 2020, p. 666.

<sup>85</sup> Weber, 2008, pp. 44-45.

<sup>86</sup> AGA, Exteriores, Caja 54/5358. «Dirección General de Política Exterior. América. N.º 399. La Habana, 22-11-1958. Informe sobre situación en Cuba».

<sup>87</sup> Bosch, 2009, p. 379.

viles para resolver los conflictos sociales y económicos. Sin embargo, carecían de independencia en las esferas política o militar. Sus capacidades y limitaciones resumían, por tanto, las recompensas que el régimen concedía a las élites económicas y el castigo ilimitado que reservaba para sus oponentes<sup>88</sup>. Servando Valdés Sánchez coincide en esta interpretación sobre la naturaleza del régimen de Batista. Si bien los «Estatutos Constitucionales van a favorecer la ascendencia de los militares en la sociedad por encima de los órganos civiles, estos siguieron funcionando». Batista trató de reproducir el guion que había realizado en los años treinta y nunca se vio a sí mismo como un dictador, sino como un gobernante imbuido de un papel mesiánico y restaurador de la República frente a la corrupción de los gobiernos auténticos<sup>89</sup>. Como argumenta Fernando Martínez Heredia, la dictadura patrimonialista de Batista carecía de un proyecto contrarrevolucionario integrado y fue incapaz de movilizar ideológicamente a sus fuerzas militares, políticas y cívicas, a diferencia de lo que ocurrió, por ejemplo, con las dictaduras chilenas o argentina amparadas dentro de la Doctrina de la Seguridad Nacional. El Batistato, a la postre, se fue reduciendo a un baño de sangre a cargo de criminales notorios<sup>90</sup>. La represión fue ampliamente rechazada y amplios sectores de clase media, profesionales, o estudiantes, imbuidos del ideario nacionalista cubano —que estaba marcado por una profunda impronta popular y radical—, forjado en la experiencia histórica del 95 y, luego, en la revolución del 33, confluyeron en las demandas cívicas y democráticas de los sectores obreros.

El contexto de altos niveles de violencia y represión del gobierno *de facto* tuvo que modular de algún modo los repertorios de acción colectiva desarrollados por los obreros en aras de defender sus intereses<sup>91</sup>. El sabotaje sistemático a la producción y las formas de presión desde abajo —que hemos visto—, requerían de la articulación colectiva y la concurrencia de una mayoría de obreros, sin embargo, implicaban la asunción de un riesgo de represión mucho menor que otras formas de desafío abierto a la autoridad como la ocupación de la fábrica o el central, la ma-

---

<sup>88</sup> Domínguez, 1998, p. 128.

<sup>89</sup> Entrevista realizada en La Habana, 22-11-2021. Valdés Sánchez, 2008, p. 79, Alcántara, 2019, pp. 260-271.

<sup>90</sup> Martínez Heredia, 2013, p. 283. La debilidad de la dictadura de Batista por su naturaleza neopatrimonialista ha sido subrayada por Rouquié, 1984, pp. 192-200; Wickham-Crowley, 1992, pp. 9-10, y Pérez-Stable, 1998.

<sup>91</sup> Tarrow, 1991, p. 155.

nifestación o el enfrentamiento directo con la policía o la guardia rural. Estos repertorios de resistencia no se improvisaron *ex profeso* en el contexto de la dictadura, sino que coexistieron desde los años cuarenta con otro tipo de manifestaciones; en tal sentido, constituían un acervo común producto de las experiencias compartidas y las luchas sociales<sup>92</sup>.

Las alusiones al denominado «paso de la jicotea», como forma de sabotear la producción, aparecen de forma sistemática en los expedientes del Tribunal de Urgencia, por lo que cabe hablar de un específico repertorio de acción colectiva entendido como una construcción cultural, como prácticas aprendidas a través de la experiencia colectiva, siguiendo la conceptualización de Charles Tilly<sup>93</sup>. La jicotea o hicotea es una especie de tortuga oriunda de determinadas regiones centroamericanas. El mismo calificativo no estaría exento de la evocación burlesca o chancera que recuerda al choteo cubano. El pensador cubano Jorge Mañach identificó en algunas de estas prácticas culturales una verdadera quiebra del sentido imperativo de autoridad y del orden en todas sus manifestaciones: «la burla es un subterfugio ante el fuerte»<sup>94</sup>. El antropólogo James C. Scott señala que este tipo de fenómenos sociales pueden llegar a tener inmensas consecuencias políticas. Multiplicados por miles, estos actos de rechazo e insubordinación pueden llegar a desbaratar los planes soñados por tecnócratas y jefes de Estado. Estos episodios no suelen aparecer en los titulares de los medios de comunicación, pero, de la misma forma que «millones de pólipos antozoos crean un caprichoso arrecife de coral, de igual modo miles y miles de actos de insubordinación y de evasión crean su propio barrera económica o política»<sup>95</sup>.

Las huelgas defensivas y la agitación por los aumentos de salario dan peso al argumento de que el régimen del 10 de Marzo no había tenido éxito en su objetivo de crear una fuerza de trabajo más disciplinada y dócil, como rezaba el lema de la CTC oficialista: «paz, trabajo y orden»<sup>96</sup>. El economista y dirigente del PSP Carlos Rafael Rodríguez planteó que, aunque se rebajaron los salarios, la resistencia obrera consiguió arrumbar

---

<sup>92</sup> Elizalde, Leopoldo Pío, «Elementos de discordia en el campo laboral», *Bohemia*, Año 48, 2, 08-01-1956, 31-32 y 121. Guha, 2002, p. 107.

<sup>93</sup> Tilly, 2002, p. 31.

<sup>94</sup> Mañach, 2011, pp. 103-104.

<sup>95</sup> Scott, 2013, pp. 34-36.

<sup>96</sup> Cushion, 2016, p. 138. «Mujal y Cía, verdaderos caimanes del amarillismo», *Carta Semanal*, Época 2.<sup>a</sup>, 195, 08-05-1957, 6.

muchas de las políticas «de ajuste» trazadas bajo la dictadura. No consiguieron imponer los embarques a granel, tampoco lograron implantar el despido compensado que Carlos Saladrigas «trató de pasar una y otra vez desde su Ministerio [de Trabajo] y que después fueron también queriendo imponer cada uno de sus sucesores»<sup>97</sup>. Marifeli Pérez Stable afirma que el proyecto económico propugnado por las élites favorables a los inversionistas habría requerido quebrar la combatividad de la clase obrera, tal y como hicieron los ya citados gobiernos dictatoriales en los sesenta y setenta en América Latina, y «Batista no pudo, o no quiso, enfrentarse de esa manera a la CTC»<sup>98</sup>.

Por otro lado, como se ha constatado, los salarios altos de ninguna manera se tradujeron en satisfacción económica, paz laboral o conservadurismo político. Los trabajadores de estas industrias tenían gran capacidad de negociación y solían estar bien organizados lo que les proporcionaba mayor potencial para el activismo y la protesta social<sup>99</sup>. La problemática de la inseguridad del empleo adquiere una importancia capital en el conflicto social. Según la tesis de Maurice Zeitlin, «la conexión entre el orden económico concreto y la situación de los desocupados tenía especial transparencia en Cuba». La relación entre el desempleo y el subempleo, la estructura económica y la subordinación de los intereses económicos al monocultivo azucarero eran nítidamente distinguibles, y constituían una fuente perenne de descontento<sup>100</sup>.

## Conclusión

Ni las políticas de Batista, ni la burocracia sindical mujalista progubernamental lograron ahogar la combatividad de amplios sectores obreros cubanos. La mayoría de estos, ni que decir tiene, no eran comunistas; sin embargo, muchos confiaban en la honestidad de los sindicalistas y activistas unitarios, que se enfrentaban a los tribunales y al aparato repre-

---

<sup>97</sup> Rodríguez, 1983, pp. 86-87. El azúcar a granel alcanzó el 11% de las exportaciones en 1957, en 1958 aumentó al 25%, pero todavía no era una carga a granel mecanizada, sino que los cargamentos de azúcar se transportaban en gabarras, aún en sus sacos, luego eran vaciadas en las bodegas de los barcos en alta mar. Cushion, 2016, p. 96.

<sup>98</sup> Pérez-Stable, 1998, p. 71.

<sup>99</sup> Roxborough, 1997, p. 136.

<sup>100</sup> Zeitlin, 1970, pp. 84 y 257.

sor de la dictadura. Los repertorios de acción colectiva que hemos escudriñado en la provincia de La Habana permiten desterrar la idea de que, en esta importante área del país, los sectores obreros fueron ajenos al conflicto social y político que aconteció en Cuba en los años cincuenta. En todo caso, y en la medida en que un estudio de estas dimensiones lo permite, ha de subrayarse la especificidad que representaba la capital cubana dentro del contexto general, tanto en sus dimensiones socioeconómicas, como en la evolución de los hechos políticos; en contraposición, puede afirmarse, sin atisbo de duda, que la violencia extralegal ejercida por los cuerpos represores fue más intensa en las provincias orientales, donde la desaparición de sindicalistas, la aplicación de la tortura, o las descargas de armas de fuego sobre los huelguistas estuvieron a la orden del día —especialmente desde 1957—, y también lo fue la respuesta en forma de explosivos, sabotajes o descarrilamiento de trenes, por parte del movimiento obrero beligerante<sup>101</sup>.

A todas luces, la conflictividad obrera debe considerarse parte indisoluble de la dinámica de la contienda política cubana. No es casualidad que, únicamente durante el año de 1956, tras la oleada de protestas del año anterior que culminó en la huelga general azucarera de diciembre, la relación de mediaciones laborales favorables a los trabajadores volvieron a los índices del gobierno de Prío<sup>102</sup>. Más allá de la epicidad de la narrativa, hay poder en el número —como han constatado los teóricos de los movimientos sociales—. Aquellos hombres y mujeres que se declararon en huelga, sabotearon la producción de sus fábricas o salieron a la calle desafiando a la autoridad, negociaban desde una posición de poder, por efímera que esta fuera.

## Fuentes

Archivo Nacional de la República de Cuba (La Habana).  
Instituto de Historia de Cuba (La Habana).  
Biblioteca Nacional José Martí (La Habana).  
Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid).  
The National Archives (Kew, Londres).

---

<sup>101</sup> Cushion, 2016.

<sup>102</sup> Domínguez, 1978, p. 89.

## Bibliografía

- ABREU, Ramiro, *En el último año de aquella República*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984.
- ALCÁNTARA JANEIRO, Andrea, *Fulgencio Batista: Cuba a través del personaje (1901-1973)*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2019. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/20737>.
- BOSCH, Juan, *Póker de espanto en el Caribe*. En *Obras Completas de Juan Bosch*, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, República Dominicana, 2009.
- BRIONES MONTOTO, Newton, «La muerte de Jesús Menéndez. Una historia mal contada» *Espacio Laical*, 2, 2016, pp. 78-85. <http://www.espaciolaical.net/contens/44/078>.
- CABREBRA, Olga, *Los que viven por sus manos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985.
- CASANOVA, Julián, *La historia social y los historiadores ¿cenicienta o princesa?*, Crítica, Barcelona, 2003 [1991].
- CASTRO, Fidel, *Porque en Cuba solo ha habido una revolución*, Departamento Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, La Habana, 1975.
- GUANCHE, Julio César, *La imaginación contra la norma. Ocho enfoques sobre la República de 1902*, Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, La Habana, 2004.
- GUANCHE, Julio César, «La Constitución de 1940: una reinterpretación», *Cuban Studies*, 45, 2017, pp. 66-88.
- CUSHION, Steve, *A Hidden History of the Cuban Revolution. How the working class shaped the Guerrillas' Victory*, Monthly Review Press, New York, 2016.
- DEL TORO GONZÁLEZ, Carlos, *Algunos aspectos económicos, políticos y sociales del movimiento obrero cubano*, Editorial Arte y Literatura, La Habana, 1974.
- DEL TORO GONZÁLEZ, Carlos, «El movimiento obrero en Cuba: dos décadas de historiografía (1973-1995)», *Temas*, 12-13, 1997, pp. 216-225.
- DOMÍNGUEZ, Jorge, *Cuba: Order and Revolution*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge. Massachusetts and London, 1978.
- DOMÍNGUEZ, Jorge, «The Batista Regime in Cuba», CHEHABI, Houchang E. y LINZ, Juan (eds.), *Sultanistic Regimes*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore-London, 1998, pp. 113-131.
- DUMOULIN, John, *Azúcar y lucha de clases*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1980.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*, Siglo XXI, Madrid, 2017.
- GUHA, Ranahit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Crítica, Barcelona, 2002 [1982].

- GUERRA VILABOY, Sergio y GONZÁLEZ ARANA, Roberto, *Dictaduras del Caribe: un estudio comparado de las tiranías de Juan Vicente Gómez, Gerardo Machado, Fulgencio Batista, Leónidas Trujillo, los Somoza y los Duvalier*, Editorial Universidad del Norte, Barranquilla, 2017, (Epub).
- JIMÉNEZ SOLER, Guillermo, *Los propietarios de Cuba 1958*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008.
- JIMÉNEZ SOLER, Guillermo, *Las empresas de Cuba 1958*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2014 [2004].
- LE RIVEREND, Julio, *La República, dependencia y revolución*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.
- LEÓN IGLESIAS, Juana, «Evolución de las ideas filosóficas penales en Cuba. El Código de Defensa Social y otras normativas penales (1938-1958)», *Revista de Historia del Derecho*, 5, 2013, pp. 111-140.
- LÓPEZ ACÓN, Óscar y PADRÓN ALEMÁN, Miguel C., «Revolución e historia comparada de América Latina: una entrevista con el profesor Sergio Guerra Vilaboy», *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, 30, 2023, pp. 1-24. DOI: <https://doi.org/10.6018/nav.557931>.
- LUZÓN BENEDICTO, José Luis, *Economía, población y territorio en Cuba (1899-1983)*, Cultura Hispánica, Madrid, 1987.
- MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando, «Palabras inaugurales» y «El proceso revolucionario cubano de 1953 a 1958 y su significado», MASSÓN SENA, Caridad (comp.), *Comunismo, socialismo y nacionalismo en Cuba (1920-1958)*, Instituto Cubano Investigación Cultural Juan Marinello, La Habana, 2013, pp. 31-38 y pp. 276-285.
- MAÑACH Y ROBATO, Jorge, «Indagación del choteo», *Calibán. Revista Cubana de Pensamiento e Historia*, 2010-2011, pp. 100-118.
- MELGAR BAO, Ricardo, *El movimiento obrero latinoamericano: historia de una clase subalterna*, Alianza, Madrid, 1998.
- MIRANDA FERNÁNDEZ, Lucinda, *La CTC oficialista, expresión del divisionismo sindical (1947-1952)*, Universidad de La Habana, La Habana, 2010.
- PETTINÀ, Vanni, *Cuba y Estados Unidos, 1933-1959. Del compromiso nacionalista al conflicto*, Catarata, Madrid, 2011.
- PETTINÀ, Vanni, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*, El Colegio de México, México, 2018.
- PÉREZ, Jr., Louis, «In the Service of the Revolution. Two Decades of Cuban Historiography», *The Hispanic American Historical Review*, 60, 1980, pp. 78-89.
- PÉREZ, Jr., Louis, *Cuba. Between Reform and Revolution*, Oxford University Press, New York-Oxford, 2006.
- PÉREZ-STABLE, Marifeli, *La Revolución cubana. Orígenes, desarrollo y legado*, Colibrí, Madrid, 1998.

- PÉREZ-STABLE, Marifeli, «Chapter 11. Reflections of Historical Possibility: Cuba, 1956-1961», HANAGAN, Michael P.; PAGE MOCH, Leslie y BRAKE, Wayne (eds.), *Challenging Authority. The Historical Study of Contentious Politics*, University of Minnesota Press, Minneapolis-London, 1998, pp. 167-181.
- PÉREZ-STABLE, Marifeli, «Política y reformismo en Cuba. 1902-1952», *Temas*, 24-25, 2001, pp. 56-65.
- QUIZA MORENO, Ricardo, «Sujetos olvidados: los trabajadores en la historiografía cubana», RENSOLI MEDINA, Rolando Julio (comp.), *La historiografía en la Revolución cubana. Reflexiones a 50 años*, Editora Historia, La Habana, 2010, pp. 313-347.
- RAMA, Carlos, *Historia del movimiento obrero y social latinoamericano contemporáneo*, Laia, Barcelona, 1976.
- RAMÍREZ CHICHARRO, Manuel, «Dictadura y represión en Cuba: Violencia política y políticas de la violencia durante la Insurrección, 1952-1959», OLIVER OLMO, Pedro y CUBERO IZQUIERDO, M.<sup>a</sup> Carmen (coords.), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios, Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2020, pp. 663-674.
- REPÚBLICA DE CUBA, *Censos de población, viviendas y electoral, 1953*, Dirección General del Censo, La Habana, 1955.
- RHOMBERG, Chris, «Clase y acción colectiva: escribir historias sobre actores y eventos», *Sociología Histórica*, 3, 2013, pp. 93-116.
- ROA, Raúl, *La Revolución del Treinta se fue a bolina*, Instituto del Libro, La Habana, 1969.
- RODRÍGUEZ, Carlos, *Letra con filo*, Tomo 2, Ciencias Sociales, La Habana, 1983.
- RODRÍGUEZ ARECHAULETA, Carlos, *La democracia republicana en Cuba, 1940-1952. Actores, reglas y estrategias electorales*, Fondo de Cultura Económica, México, 2017.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro Pablo, MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando y ZANETTI LEUCUONA, Óscar, «Dossier. Pasado para un futuro: historiografía cubana I», *La Gaceta de Cuba*, 1, 2009, pp. 2-10.
- ROUQUIÉ, Alain, *El Estado militar en América Latina, Siglo XXI*, México, 1984.
- ROXBOROUGH, Ian, «Capítulo 3. La clase trabajadora urbana y el movimiento obrero en América Latina desde 1930», BETHELL, Leslie *et al.* (eds.), *Historia de América Latina 12. Política y sociedades desde 1930*, Cambridge University Press-Crítica, Barcelona, 1997, pp. 132-192.
- SCOTT, James C., *Elogio del anarquismo*, Crítica, Barcelona, 2013.
- SCHULTZ, Rainer, «La historiografía sobre Cuba más allá de la isla (1993-2018)», *Temas*, 91-92, 2017, pp. 13-20.
- SHARPE, Jim, «Historia desde abajo», BURKE, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid, 1993, pp. 38-58.



- SOMERS, Margaret, «Narrativity, narrative identity, and social action: rethinking English Working-Class Formation», *Social Science History*, 16, 4, 1992, 591-630.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty, «Can the Subaltern Speak?», NELSON, Cary y GROSSBERG, Lawrence (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, Macmillan Education, Basingstoke, 1988, pp. 271-313.
- STUBBS, Jean, *Tabaco en la periferia. El complejo agro-industrial cubano y su movimiento obrero 1860-1959*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1989.
- TARROW, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1991.
- THOMAS, Hugh, *Historia contemporánea de Cuba. De Batista a nuestros días*, Grijalbo, Barcelona, 1982 [1971].
- TILLY, Charles, «Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834», TRAUOGOTT, Mark (comp.) *Protesta social*, Hacer, Barcelona, 2002, pp. 17-48.
- TRIMIÑO VERGARA, Eddy, «La clase obrera en vísperas de la Revolución (Datos generales, estructura, concentración)», *Revista Islas (La Habana)*, 54, 1976, pp. 28-53.
- VALDÉS SÁNCHEZ, Servando, *La élite militar en Cuba (1952-1958)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008.
- WEBER, Max, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- WICKHAM-CROWLEY, Timothy P., *Guerrillas & Revolution in Latin America. A comparative study of insurgents and regimes since 1956*, Princeton University Press, New Jersey, 1992.
- WINOCUR, Marcos, *Las clases olvidadas en la Revolución cubana*, Grijalbo, Barcelona, 1979.
- WHITNEY, Robert, *State and Revolution in Cuba. Mass Mobilization and Political Change, 1920-1940*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill-London, 2001.
- WHITNEY, Robert, «Nation, State and the Making of the Cuban Working Class, 1920-1940», PALMER, Steven; PIQUERAS, José Antonio y SÁNCHEZ COBOS, Amparo (coords.), *State of Ambiguity: Civic Life and Culture in Cuba's First Republic*, Duke University Press, 2014, pp. 292-321. DOI: <https://doi.org/10.1215/9780822376842>.
- ZANETTI LECUONA, Oscar, «Realidades y urgencias de la historiografía social en Cuba», *Historia Social*, 19, 1994, pp. 99-112.
- ZANETTI LECUONA, Oscar, *Isla en la historia. La historiografía de Cuba en el siglo XX*, Unión, La Habana, 2006a.
- ZANETTI LECUONA, Oscar, *La República: notas sobre economía y sociedad*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006b.

- ZANETTI LECUONA, Oscar, *La escritura del tiempo. Historia e historiadores en Cuba contemporánea*, Unión, La Habana, 2014.
- ZAPATA, Francisco, *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*, El Colegio de México, México, 2013.
- ZAITLIN, Maurice, *La política revolucionaria y la clase obrera cubana*, Amorrout, Argentina, 1970.
- ZUAZNÁBAR, Ismael, *La economía cubana en la década del 50*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986.

## Financiación

El artículo ha sido desarrollado gracias a un contrato predoctoral DGA, «Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020». Asimismo, contó con la beca de investigación de la «Cátedra José Martí» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en el año 2019, y con la financiación de la «Beca Santander Iberoamérica Investigación 2020-2021», además del respaldo del grupo de investigación «H02\_20R. Politización y políticas del pasado en la España Contemporánea», del cual forma parte el autor.

## Datos del autor

Óscar López Acón es graduado con Premio extraordinario de Historia por la Universidad de Zaragoza 2013/2017. Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea 2017/2018 con Premio extraordinario por la misma Universidad. Contratado predoctoral DGA del área de historia contemporánea del Departamento de Historia de la Universidad de Zaragoza. Realizó una estancia de investigación en la Universidad de La Habana en 2019, y otra estancia en el Instituto de Historia de Cuba (La Habana) en 2021. Algunas de sus últimas publicaciones son: «Resistencia campesinas en tiempos de silencio: la conflictividad rural en Zaragoza durante el primer franquismo (1939-1956)», *Historia Social*, 103 (2022), pp. 137-151; y «Revolucionarios, internacionalistas y sobrevivientes: una historia oral de la Revolución cubana», *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, 27 (2021), pp. 1-30.

Un primer esbozo del análisis aquí desarrollado fue presentado en forma de comunicación en el XIX Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas «Los caminos de América», que se celebró en la Universidad de Santiago de Compostela (España) entre el 14 y el 16 de junio de 2021.